

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2016-0527

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y **en favor de la parte demandante**, como sigue:

Agencias en derecho	
(primera instancia)	\$ 49.751.302.00
(segunda instancia)	\$ 1.961.314.00
Registro (fls 187)	\$ 20.100.00
Gastos periciales (fls 225)	\$ 1.500.000.00
Honorarios a los peritos	\$ 4.000.000.00
Total	\$ 57.237.716.00

Son: cincuenta y siete millones doscientos treinta y siete mil setecientos dieciséis

Medellín, 11 de marzo de 2020.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
Secretaria
05

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, once de marzo de dos mil veinte

Proceso	Servidumbre
Demandante	E.P.M.
Demandados	Seminario Conciliar
Radicado	050013103008-2016-00527-00
Tema	Aprueba liquidación de costas

Se aprueba la liquidación de costas obrante a folios 348 Art. 366
#1° C.G.P.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

05

*JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD*

*Medellín, _____, en la
fecha, se notifica el presente auto por
ESTADOS N° _____, fijados a las 8:00
a.m.*

Secretario(a)